

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FORMULARIO ÚNICO DE ACTUALIZACIÓN

AÑO 2002 N°.

00141955

A.- DATOS GENERALES : IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA

01	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL UNION DE PALMEROS UNIPAL		02	RUC	1	7	9	1	1	6	6	5	0	7	0	0	1	03	EXPEDIENTE	4	8	1	1	2
04	PROVINCIA ESMERALDAS	05	CANTON QUININDE	06	CIUDAD LA UNION	07	PARROQUIA LA UNION																	
08	CALLE Km. 193 VIA QUININDE		09	NUMERO	10	TELEFONO 06 2 7 4 9 1 9 7	11	FAX 06 2 7 4 9 1 9 7																
11	INTERSECCION MARGEN DERECHO (1 Km.)		12	EDIFICIO C. COMERCIAL	13	PISO. DEPTO. OFICINA																		
14	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL EXTRACCION DE ACEITE ROJO DE PALMA AFRICANA		15	CÓD. ACTIV	16	EMAIL																		
17	REPRESENTANTE LEGAL MILTON GUSTAVO TORRES GARCIA		18	CEDULA 1 1 0 0 0 5 8 4 9	19	CARGO GERENTE																		
20	PERSONAL OCUPADO		AUDITOR EXTERNO		R.N.A.E																			
	DIRECCION	ADMINISTRACION	7	PRODUCCION	31	OTROS																		

B.- NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS 2/.

APellidos y Nombres Completos	NACIONALIDAD	CEDUL, RUC, O PASAPORTE	COD. INV 1/	ACCIONES O APORTACIONES
				VALOR TOTAL
ALLEN MARIÁ	ECUATORIANA	1705151130		200.00
ANDRADE ROJAS LEONEL	ECUATORIANA	1102554779		200.00
ARROYO CARDENAS MARÍA	ECUATORIANA	1705741641		100.00
BARREIRO BARREIRO MILTON BENHUR	ECUATORIANA	1712551025		50.00
BARREIRO LOOR MILTON ALADINO	ECUATORIANA	1301766729		50.00
BORJA ULLOA CARLOS	ECUATORIANA	1703024750		200.00
BORJA ULLOA MONICA	ECUATORIANA	1704598943		200.00
CEDEÑO CEDEÑO FERNANDO ANTONIO	ECUATORIANA	1707821136		200.00
CEDEÑO CEDEÑO JOSE ANDRÉS	ECUATORIANA	1303904104		50.00
CEDEÑO CEDEÑO JOSÉ MARIANO	ECUATORIANA	0901991299		200.00
CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO	ECUATORIANA	1702997923		100.00
CEDEÑO ESPINEL LUIS VINICIO	ECUATORIANA	1700623554		100.00
CORDOVA EDUARDO	ECUATORIANA	1100140936		120.00
ESPINOZA CÁRDENA CÉSAR AUGUSTO	ECUATORIANA	1700000007		200.00
ESPINOZA CÁRDENAS JORGE OSWALDO	ECUATORIANA	1701819151		200.00
GÓMEZ CEVALLOS GALO ALFREDO	ECUATORIANA	1701458075		100.00
GÓMEZ CEVALLOS JOSÉ ANTONIO	ECUATORIANA	1701278564		80.00
HIDALGO MÁXIMO	ECUATORIANA	1100016417		100.00
GO TORRES NÉSTOR MANUEL J.	ECUATORIANA	1704092400		50.00
MORENO ARROYO PEDRO HERIBERTO	ECUATORIANA	1704488848		100.00
MORENO PAREDES CARLOS HUMBERTO	ECUATORIANA	1703203842		100.00
OCHOA PUENTE MAURO POLITON	ECUATORIANA	1302045800		50.00
POVEDA GABRIEL LEONARDO	ECUATORIANA	0200057461		200.00
QUEZADA PATIÑO RAUL ENRIQUE	ECUATORIANA	1705265070		200.00
RECALDE GALARZA RAMÓN MARCELO	ECUATORIANA	0800044851		100.00
RECALDE RODRIGUEZ JOSÉ FRANCISCO	ECUATORIANA	1701834390		200.00
RODRIGUEZ IBARRA JOSÉ LEONIDAS	ECUATORIANA	1404499414		80.00
RODRIGUEZ IBARRA SEGUNDO	ECUATORIANA	1701179689		200.00
RODRIGUEZ LOZA JOSÉ MOISES	ECUATORIANA	1708016280		100.00
RODRIGUEZ LOZA MÓNICA ISABEL	ECUATORIANA	1709971202		50.00
RODRIGUEZ LOZA SEGUNDO ABEL	ECUATORIANA	1710734417		100.00
RODRIGUEZ LOZA CIRO JAVIER	ECUATORIANA	11711253813		100.00
SILVA MANCHENO LUIS RAFAEL	ECUATORIANA	0601113400		200.00
TORRES GARCÍA GILBERT ELOY	ECUATORIANA	1100420106		200.00
TORRES GARCÍA MILTON GUSTAVO	ECUATORIANA	1100058849		2600.00
TORRES GÓMEZ NATÁLIA ANDREA	ECUATORIANA	1709537375		2720.00
VERA TAPIA ELMAN ARTURO	ECUATORIANA	1706441134		50.00
VERDESOTO BÓSQUEZ NELSON MISAEL	ECUATORIANA	0200211852		50.00
VIVANCO BRICEÑO ANGEL SOLÓN	ECUATORIANA	0800173882		100.00



En. Gilbert Torres G.
GERENTE ADM.

10 000 =

**INFORME DE COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO DEL 2002**

A los señores Accionistas de la compañía UNION DE PALMEROS "UNIPAL S.A.":

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en concordancia con los artículos 231, numeral 2; 274 Y 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente, se emite el presente Informe de Comisario para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía UNION DE PALMEROS "UNIPAL S.A.", contenido en los siguientes puntos.

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

1.1 La Administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones del Directorio o de la Junta General de Accionistas.

A continuación se detalla el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas llevada a cabo el 7 de enero del 2004.

RESOLUCION N° 2

La Junta General de Accionistas, resuelve los siguientes puntos:

- a) Publicar por la prensa un aviso poniendo en conocimiento del público sobre el extravío y/o pérdida, robo de los Libros Sociales de la Compañía, esto es: Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Sesiones de Directorio, Libro de Expedientes de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas y Libro Talonario de Acciones con sus respectivos Títulos Acción, anulando estos últimos documentos;
 - **Si se realizó la publicación.**

- b) La creación y organización de los Libros Sociales a partir de la presente fecha, emitiendo los nuevos Títulos Acción, que tan pronto se encuentren listos serán individualmente entregados a los Señores Accionistas
 - **Esta en trámite la emisión de los libros Sociales, por lo que no se han entregado los Títulos de Acción**



RESOLUCIÓN N° 3,4 y 5

La Junta General de Accionistas, resuelve aprobar los informes del Señor Comisario Econ. Luis Salas, recomendando a la Administración, se remita un ejemplar de estos informes correspondientes a cada ejercicio económico indicados anteriormente, a la Superintendencia de Compañías y otro ejemplar de estos informes, se archiven en el Expediente de Actas de la Compañía.

- **Si se cumplió, presentando a la Superintendencia de Compañías.**

RESOLUCION N° 6

Aprobado los informes de la Gerencia recomendando que se distribuyan las utilidades y se registre contablemente dicha apropiación (reparto) y el saldo a disposición de los Señores Accionistas se registre contablemente bajo la cuenta patrimonial reservas facultativas en concordancia con lo que determina la ley de Compañías vigente.

- **Si se procedió a registrar contablemente de acuerdo a la resolución.**
- **Se ha cancelado el 15% de las utilidades a los trabajadores. (al personal activo).**

Por lo tanto el informe presentado como Comisario se ha dado cumplimiento en su totalidad.

1.2 Los controles internos, administrativos y contables implantados por la Administración de la Compañía, son razonablemente aceptables.

1.3 La Administración de la Compañía, prestó su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 274 Y 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las normas de contabilidad

2.1 Las cifras mostradas en el balance general y en el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2002, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2002 de la Compañía, se han preparado en base a costos históricos, en la unidad monetaria del Dólar, aplicando las normas y/o los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el Ecuador.

- 2.2 He revisado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, par el año terminado en diciembre 31 de 2002. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos balances, basada en la revisión que he practicado, utilizando normas de auditoria de aceptación general, en calidad de Comisario.

Para el ejercicio analizado las operaciones de la empresa arrojan una utilidad de \$ 80.907,39; deduciendo el 15% de participación de utilidad de trabajadores \$12.136,11 (por afección de gastos no deducibles) y el impuesto a la renta \$17.192,82; queda una utilidad neta a disposición de los Accionistas de \$ 51.578,46. La Junta General de Accionistas debe considerar la obligación de efectuar una provisión para el Fondo de Reserva Legal, que de acuerdo a la Ley de Compañías y para el caso de las sociedades anónimas es del 10%, luego de deducir la participación de la utilidad de trabajadores y el impuesto a la renta.

- 2.3 En mi opinión el balance general de la Compañía **UNION DE PALMEROS "UNIPAL S.A."** al 31 de diciembre de 2002 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, presentan en todos los aspectos importantes su situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ó principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 2.4 D desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o, significativas o que existan hechos subsecuentes.
- 2.5 Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciadas en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.
- 2.6 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los balances en los términos que disponen las leyes pertinentes.

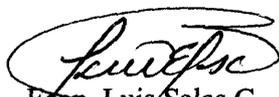
3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía, durante el periodo del 1ero. de enero al 31 de diciembre de 2002, razonablemente se ha

dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías, excepto por lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8 Y 10 referentes a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, por cuanto fui contratado luego de concluido el ejercicio económico indicado; destacándose que la Compañía proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, registros contables, estados financieros señalados anteriormente y anexos, además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico de 2002.

4. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del Impuesto a la Renta, del periodo del 1ero. de enero al 31 de diciembre de 2002

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2002, sus obligaciones tributarias, incluyendo la presentación de la respectiva declaración del Impuesto a la Renta correspondiente a ese ejercicio. Sin embargo los criterios de la Administración de la empresa con relación al cumplimiento de obligaciones tributarias, pueden no ser concordantes con los de las Autoridades de Control, en materia tributaria.


Econ. Luis Salas C.
Reg. CPA. No. 6866
Comisario

Santo Domingo de los Colorados, 7 de marzo del 2005

INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACION, EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2002

A los señores Accionistas de la Compañía UNION DE PALMEROS "UNIPAL" S.A.

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la Ley de Compañías vigente y en los Estatutos de la Compañía UNION DE PALMEROS "UNIPAL" S.A., respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe por las labores resumidas desarrolladas en el ejercicio económico del año 2002, por la Administración de la Compañía.

En este año se ha evidenciado aún más la falta de apoyo económico de los señores accionistas. La Empresa requiere de obras complementarias y equipos como son: Cambio de hogar, nuevas piscinas, cargadora entre otras inversiones que se vienen postergando en razón de haber dejando exclusivamente la responsabilidad de la gerencia.

Hago un llamado nuevamente para pedirles a todos mayor colaboración que es menester su apoyo económico así como la entrega de fruta que producen en sus fincas, para que UNIPAL pueda contar con un volumen de materia prima y por consiguiente alcanzar considerables rendimientos económicos que satisfagan las expectativas de ustedes.

1.- Operación:

En el período económico del año 2002, la Compañía ha desarrollado sus operaciones en observancia a los objetivos sociales y sus estatutos. Los estados contables adjuntos: estado de situación financiera y estado de resultados evidencian su situación financiera y el movimiento económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2002.

Para la preparación de los registros contables y la presentación de los estados financieros se aplicaron las normas y/o los principios de contabilidad de aceptación general vigente en el Ecuador, así como las disposiciones tributarias para ese período.

En el ejercicio analizado la compañía ha obtenido en sus operaciones una utilidad de US \$. 80.907.39 como se puede evidenciar en el respectivo estado de resultados.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios:

La Administración de la Compañía, ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y/o del Directorio.

3.- Apropriación de Utilidades:

La Gerencia General propone a la Junta General de Accionistas, la siguiente distribución de utilidades.

Utilidades según estado de resultados US. \$ 80.907.39

Distribución:

a) 15 % Participación de trabajadores	US. \$ 12.136.11
b) Impuesto a la renta causado	17.192.82
c). 10 % Fondo de Reserva Legal	5.157.85
d) Saldo a disposición de los Accionistas	<u>46.420.61</u>
Suman	US. \$ 80.907.39



4.- Aspectos generales:

4.1. Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación soporte, se encuentran en las oficinas de la Compañía a disposición de los señores Accionistas.

Atentamente,
UNION DE PALMEROS "UNIPAL" S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Milton Torres Garcia', is written over a large, loopy scribble. The signature is positioned above the printed name and title.

Sr. Milton Torres Garcia
GERENTE GENERAL